

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**

AUTO No. 646

Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

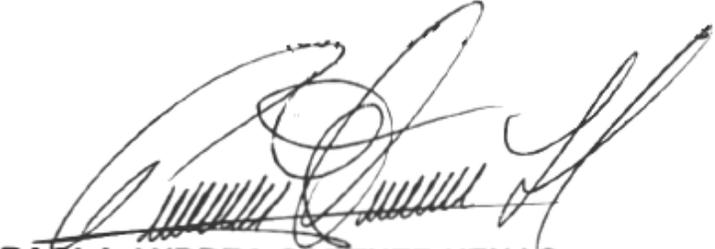
REFERENCIA	ACCIÓN POPULAR
RADICACIÓN	76001-3331-001-2005-00702-00
ACCIONANTE	ANTONIO JOSÉ MUÑOZ Y OTRO
ACCIONADO	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

Póngase en conocimiento de las partes los siguientes informes presentados en cumplimiento al requerimiento realizado mediante el Auto No. 281 del 19 de febrero de 2020:

- Informe técnico de las actuaciones realizadas en el Jarillón del Río Cauca, suscrito por el Subdirector de Gestión de la Calidad Ambiental del Dagma, obrante a folios 7512 a 7515.
- Cronograma dispuesto para el cumplimiento de los planes, programas u obras que ha adelantado y/o ejecutado, con el fin de reforzar el dique o Jarillón del Río Cauca en los tramos críticos, suscrito por el Director Territorial de la CVC, obrante a folios 7516 a 7518.
- Oficio No. TRD: 4133.010.13.1.971.000603 de fecha 11 de marzo de 2020, suscrito por el Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental de la Alcaldía de Santiago de Cali, en el cual comunica que el plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV, fue aprobado mediante la Resolución No. 4133.021.1484 del 30 de diciembre de 2016, modificada por la Resolución No. 4133.010.21.058 del 10 de febrero de 2017; en cuanto al cronograma de ejecución del PSMV 216-2030 informa que se encuentra relacionado en la Resolución No. 4133.0.21.1484 del 30 de diciembre de 216, donde se describen la obras a realizar y el año en ejecutarse, anexando las citadas resoluciones. (fls 7520 a 7531)

De la misma manera, se pone en conocimiento de las partes el informe trimestral correspondiente al periodo diciembre de 2019 - febrero de 2020, presentado el día 6 de julio de 2020 por el Comité de Vigilancia y Verificación sobre los avances en el cumplimiento a la sentencia.

NOTIFÍQUESE



PAOLA ANDREA GARTNER HENAO
JUEZ

Rlm

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
CALI - VALLE**

En estado No. **05** hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, **3 DE AGOSTO DE 2020**

La Secretaria,

Adriana Giraldo Villa